



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2017

MEMORIA DE LA ENTIDAD

28 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

1) BASE LEGAL DE CREACION

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, FUE CREADA POR LEY N° 529/94. SU FIGURA JURÍDICA VIGENTE ES LA DE UNA INSTITUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO, AUTÓNOMA, CON PERSONERÍA JURÍDICA, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PILAR, REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y REGIDA POR LA LEY DE UNIVERSIDADES Y POR SUS ESTATUTOS.

2) MISION

"FORMAR PERSONAS COMPETENTES CON UN ENFOQUE INTEGRAL EN LA PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS QUE POR SU PERTINENCIA SOCIAL, FOMENTE EL DESARROLLE SUSTENTABLE".

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

"LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR DESDE HACE VARIOS AÑOS VIENE PARTICIPANDO DE DIVERSAS ACTIVIDADES A NIVEL INTERNACIONAL, DANDO A CONOCER LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS Y EL CRECIMIENTO PAULATINO QUE HA VENIDO TENIENDO; DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA DE PROCIENCIA ABIERTA POR CONACYT, 5 PROYECTOS HAN SIDO SELECCIONADOS; TAMBIÉN INVESTIGADORES Y AUTORIDADES PARTICIPAN COMO EXPOSITORES EN UNIVERSIDADES DE PAÍSES COMO ARGENTINA Y BRASIL, OCASIÓN APROVECHADA DE MANERA A REALIZAR GESTIONES PARA FIRMA DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REDUNDA EN BENEFICIOS PARA LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE ÉSTA CASA DE ESTUDIOS, SE LOGRÓ LA CONCRECIÓN DE TENER UN HOSPITAL ESCUELA; ASÍ COMO EL CONSTANTE RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ACTUANDO COMO AGENTES DE CAMBIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

* FORTALECER LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE LOS CUADROS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TODA LA INSTITUCIÓN, INTEGRADO POR LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.
 * MEJORAR EL INTERRELACIONAMIENTO CON LAS DEMÁS UNIVERSIDADES A FIN DE POSIBILITAR UNA POLÍTICA DE COOPERACIÓN TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL.
 * ESTRUCTURAR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA CENTRAL PARA LA CONSTANTE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORAMIENTO.
 * INCORPORAR A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
 * FORMAR LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN.
 * CAPACITAR PERMANENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN."

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

* BRINDAR EDUCACIÓN A NIVEL SUPERIOR, ESTIMULANDO EL ESPÍRITU CRÍTICO Y CREATIVO DE LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES.
 * LA INVESTIGACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL SABER HUMANO.
 * EL CULTIVO DE LAS ARTES Y DE LAS LETRAS.
 * EL SERVICIO A LA COLECTIVIDAD EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA.
 * EL FOMENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA UNIVERSAL Y NACIONAL.
 * POTENCIAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.
 * POTENCIAR EL RELACIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD CON LAS DEMÁS UNIVERSIDADES, PÚBLICAS O PRIVADAS DEL PAIS O EXTRANJERAS, A FIN DE POSIBILITAR UNA POLÍTICA DE COOPERACIÓN TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL."